

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2014-12433 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Labarces.*

Por don José Trigo López se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela con la referencia catastral 39091A022001360000PR, que se encuentra en el sitio Subileja de Labarces (Valdáliga), y está clasificada como suelo rústico de especial protección y la parcela 39091A022001360001AT, calificada como suelo urbano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 27 de agosto de 2014.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2014/12433

CVE-2014-12433